ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En el Municipio de Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco, siendo las 13:25 horas del día 14 de Marzo de 2011, el suscrito auditor Rafael Flores Sánchez de la Dirección General de Contraloría de la Secretaría de Educación Jalisco, me constituí física y legalmente en las instalaciones de La Escuela Primaria "20 de Noviembre, ubicada en Calle Privada Javier Mina Número 50, localidad La Calera, en Tlajomulco De Zúñiga ante el C. Luis Abel Aviña Hernández, encargado provisional del Plantel, identificándome a su satisfacción con credencial expedida por La Secretaría de Educación Pública, Jalisco, a efecto de dar cumplimiento a la comisión conferida mediante oficio número D.G.C.-292/2011, de fecha 03 de Marzo de 2011, girado por el Director General de Contraloría, con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Una vez enterado del contenido del oficio indicado y entregado en este acto, así como del objeto y alcance de la visita, se identifica ante el suscrito auditor con credencial de elector folio: [redacted] acreditando su cargo con Escrito del C. Supervisor de Zona Prof. Manuel Armando Ávila Castañeda, de Fecha 16/12/2009 y se designa así mismo , quien se identifica con credencial de elector, folio [redacted], para que sea el encargado de proporcionar los elementos de información pertinentes y los documentos requeridos de manera oportuna, clasificada, sellada y foliada con el objeto de cumplir cabal y oportunamente con la comisión conferida, señalando al Prof. Ignacio Montes Toscano y La Profra. Laura Eugenia Alcaráz Ayala, como testigos de asistencia quienes darán constancia del presente acto, los cuales se identifican con credencial de elector con folio [redacted] y credencial de elector folio con domicilios [redacted] y folio [redacted] en [redacted] respectivamente.

Acto seguido, el auditor informa del inicio y práctica de la auditoria, para cuyo desahogo se requiere indispensablemente la entrega total de la documentación e información que posteriormente se indica, la cual deberá ser entregada al auditor conforme se requiera, apercibido que en caso de no hacerlo se solicitará se instaure procedimiento administrativo en su contra en términos de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.

1.- Nóminas, Identificaciones, Plantilla de Personal. Registro de Asistencia.

2.-Reporte de Incidencias, Licencias Médicas. Licencias Económicas.

3.- Licencias Prejubilatorias, Comisión de Actividad, Cambio de Actividad.

4.- Comisión de Adscripción, Licencias con/sin Goce de Sueldo, Expediente de Personal.

5.- Asociación de Padreas de Familia.

6.- Centro de Atención y Servicios, Programa Escuela Segura.

7.-Inventarios.

Por otro lado, se informa por parte de el auditor a la persona con quien se atiende la diligencia, así como a la persona por él designada para entregarla, que el listado de documentación requerida, no es limitativo, ya que durante el proceso pudiera requerirse la aportación de documentos complementarios para los trabajos de auditoría, en la inteligencia de que si alguno de los documentos solicitados no pudieran ser entregados, o no se encuentran en su poder, deberá informar mediante oficio específico, las causas o motivos por los cuales no es posible otorgar dicha documentación o información.

Una vez que se dio cumplimiento a lo ordenado en el oficio que se cita, se cierra la diligencia a las 14:20 horas del día, mes y año en que dio inicio, levantándose por duplicado la presente acta, a la que fue dada lectura por cada uno de los comparecientes y bien enterados que fueron de su contenido, alcance y consecuencias legales, firman para constancia al margen y al calce, en unión de los testigos que dan fe.

Por la Dirección General de Contraloría

Rafael Flores Sánchez

Por el Plantel Escolar

S. E. P.
ESC. PRIM. FED.
"20 DE NOVIEMBRE"
CCT 14DPR3264C
LA CALERA
TLAJOMULCO, JAL.

Luis Abel Aviña Hernández

Testigos de Asistencia

José Ignacio Montes Toscano

Laura Eugenia Alcaráz Ayala

Esta hoja de firmas pertenece al acta de inicio, levantada el 14 de Marzo del 2011, , con motivo del oficio de comisión D.G.C.292/2011, de fecha 03 de Marzo del 2011, girado por el Director General de Contraloría de la Secretaría de Educación Jalisco.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA.
DGC/DA/231/2012.

Zapopan, Jalisco a 26 de Enero de 2012.

PROFR. PEDRO DÍAZ ARÍAS
COORDINADOR DE EDUCACIÓN BÁSICA.
P R E S E N T E.

Por este medio me permito enviarle copia del Informe del Primer Seguimiento como resultado del análisis a los documentos presentados del Expediente **ADGC 019/2011** de la **Escuela Primaria "20 de Noviembre"**, con Clave de Centro de Trabajo **14DPR3264C**, **Turno Vespertino**, ubicada en la Calle Privada Javier Mina No. 50 en la Localidad de la Calera, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en el que se detectaron **7** (**siete**) observaciones mismas que en este Primer Seguimiento quedan debidamente solventadas. Por lo cual se da por concluida la Auditoría.

Por lo anterior solicito gire sus apreciables instrucciones para que se haga llegar dicho Informe al Nivel Educativo, Supervisión y Plantel Escolar, exhortándolos a continuar sumando esfuerzos, a efecto de mejorar la Calidad de la Educación en nuestro Estado.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E:

DIRECCION GENERAL DE LA CONTRALORIA

L.C.P. ESTELA GÓMEZ DELGADO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA

c.c.p. Archivo **Exp. ADGC 019/2011.**
EGD/ LECP/ SSS/ mgd*

Av. Central 615 Residencial Poniente
C.P. 45136. Zapopan, Jalisco, México
3678 7500